

LEVANTA APREHENSION Y ENTREGA

MG

RADICADO: 2021-002400 A. LEVANTA APREHENSION

PROCESO: GARANTIA MOBILIARIA
MINIMA CUANTIA

Al despacho Bucaramanga, 29 de marzo de 2022

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintinueve de marzo de dos mil veintidós

El apoderado de la entidad demandante BANCO FINANDINA S.A. contra LORENZO BACAREO DIAZ con CC 5.579.438 en el archivo visible al No. 044 solicita la cancelación de la orden de aprehensión del vehículo de placas G Z N -871 por cuanto se ha surtido el trámite de aprehensión y entrega el 23 de marzo de 2022 en el parqueadero del BANCO FINANDINA s.a. con Nit 860.051.894.6y se archive las presentes diligencias.

Siendo procedente lo solicitado, el Juzgado,

ORDENAR la cancelación de la aprehensión del vehículo de placas G Z N 871 mazda, línea 2, automóvil, modelo 2021 color machine gray, particular por cuanto se surtió el trámite de aprehensión y entrega del mismo en el parqueadero de la entidad demandante BANCO FINANDINA S.A.

Oficiese a la Policía Nacional – Sección automotores para que proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE

DANILO ALARCÓN MÉNDEZ

Juez

Firmado Por:

Danilo Alarcon Mendez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bad38bf5ca8d3bfcfff186f41c818684f9f2b795701ec7d90360dcc96c0fb94a**

Documento generado en 29/03/2022 03:12:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>